DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3496 (08/11/2018) DE ESTA SEREMI, QUE OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF DEL COMITÉ PATRIMONIAL PUTAENDO URBANO I.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---3980--- /

VALPARAÍSO, 13 DIC 2018

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretaria Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el D.S N° 174 (MINVU), del año 2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en especial lo previsto en el Párrafo 8, artículo 50 del referido Decreto.

c) La Resolución Exenta Nº 9950 de fecha 29.12.2011, del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, que otorga subsidios del programa Fondo Solidario de Vivienda del capítulo primero Modalidad Construcción, conforme al Artículo 3º, Inciso Séptimo del D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005, para los proyectos de extrema relevancia Comité Navidad y Comité Valle El Cardenal de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso

d) La Resolución Exenta Nº 3496 de fecha 08.11.2018, de esta SEREMI, que otorga nuevo plazo de vigencia a certificados de Subsidio Habitacional PPPF del Comité Patrimonial Putaendo Urbano I.

e) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

f) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 33 (V. y U.) del 29.04.2016, de 18 de Abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y

CONSIDERANDO:

A) El correo electrónico de fecha 20/11/2018, de Nora Garay Vásquez, Analista del Departamento Operaciones Habitacionales de SERVIU Valparaiso, mediante el cual solicita agregar a una beneficiaria omitida involuntariamente de la la Resolución Exenta Nº 3496 de fecha 08.11.2018 de esta SEREMI, en atención a lo cual dicto la siguiente:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

R E S O L U C I Ó N:

1° Modifíquese el listado de beneficiarios incluido en el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta Nº 3496 de fecha 08.11.2018 de esta SEREMI, de manera de incorporar a la siguiente persona:

40	07.274.257-5	VIVAR REYES ROSA AMELIA

2° Establécese que la Resolución Exenta Nº 3496 de fecha 08.11.2018, se mantiene vigente en todo lo que no ha sido modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/NRL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )